



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Trabajador Social en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 25 de junio de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 165, de 26 de agosto de 2015, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Trabajador Social, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

1. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Trabajador Social, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, y que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución.

2. Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 25 de junio de 2015, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales derivados de la coincidencia con el período vacacional, el cómputo de dicho plazo se iniciará el día 18 de septiembre de 2017, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TRABAJADOR SOCIAL**

Convocatoria de 25 de junio de 2015 (B.O.A. de 26/08/15)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro	Destino adjudicado	Sector
17720595S	CASAL CASAS, MARIA JOSE	TE40	C.R.P. SAN JUAN DE DIOS	TERUEL
17447247E	ESTEBAN SORIANO, BELEN	HU40	C.R.P. SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS	HUESCA
18026718P	GARCES MORERA, MARIA DEL CARMEN	1002001003T	DIRECCION ATENCION PRIMARIA SECTOR TERUEL	TERUEL
17216295J	GASPAR BLASCO, ANTONIO	1002001002E	DIRECCION ATENCION PRIMARIA SECTOR ALCAÑIZ	ALCAÑIZ
18169441Q	LAGRABA MIGUEL, CARMEN	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO
09288219Z	LAYUNTA MARTINEZ, ROSA MARÍA	1002001005W	DIRECCION ATENCION PRIMARIA SECTOR TERUEL	TERUEL